

<b>PAREJAS ESTABLES</b>	
<b>Descripción</b>	Formalización de la constitución y extinción de parejas estables y remisión de actos inscribibles al Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral (RUPE)
<b>Finalidades y usos</b>	Formalizar la constitución y la extinción de parejas estables en el Ayuntamiento ante la persona que ejerza el puesto de Secretaría, en su condición de fedatario público. Remitir las solicitudes de inscripción de pareja, extinción de pareja, inscripción de pactos reguladores, solicitud de baja en el Registro, cuando sea solicitada por los miembros de la pareja.
<b>Categoría de personas interesadas</b>	Personas empadronadas dentro de la Comunidad Foral o si el domicilio común está fuera de Navarra, mantener la condición civil foral..
<b>Procedimiento de recogida</b>	Las personas interesadas
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Impreso en papel, sede electrónica.
<b>Comunicación de datos</b>	Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra
<b>Transmisiones internacionales</b>	No están previstas
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
<p><b>Legitimación para el tratamiento:</b></p> <p><b>RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 106 de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.</li> <li>• DECRETO FORAL 27/2021, de 14 de abril, por el que se crea y se regula el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra</li> <li>• Convenio marco de colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Federación Navarra de Municipios y Concejos al que el Ayuntamiento se ha adherido.</li> </ul>	

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
<b>CARACTERISTICAS PERSONALES</b>
Estado civil
Sexo